

# Protocolo sanitario para empresas del sector Industrial Manufacturero

Actualización realizada de acuerdo a disposiciones y recomendaciones de la autoridad de salud y adaptación de Asimet para la Industria Manufacturera Nacional  
*(mayo 07 de 2020)*

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS METALÚRGICAS Y METALMECÁNICAS – ASIMET A.G.

[www.asimet.cl](http://www.asimet.cl)

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

El avance de la enfermedad por Covid-19, con un número de casos positivos que en los últimos días ha ido en aumento y que sugiere que nuestro país está entrando en el peak de la curva de contagios, obligan a extremar aún más las medidas de prevención que las empresas mantienen en sus plantas y lugares de trabajo.

Es por ello que ASIMET ha elaborado este nuevo protocolo de prevención y control, correspondiente a la fase 4 de la enfermedad, que refuerza y actualiza el enviado con anterioridad.

A la fecha, el Ministerio de Salud ha establecido mandatos obligatorios respecto del procedimiento a seguir frente a casos confirmados o en espera de resultados del examen de COVID-19. El presente protocolo explica dichas obligaciones y determina cursos de acción para cumplirlas. Además, menciona medidas a tomar frente a casos sospechosos.

## I. MEDIDAS DE CONTROL OBLIGATORIAS, DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA

A la fecha, la autoridad sanitaria ha dispuesto las siguientes medidas de control, las cuales son de implementación obligatoria en toda instalación o faena.

### A. PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON COVID-19

Dichas personas deben cumplir una cuarentena por 14 días, desde el diagnóstico. Dicho tiempo puede extenderse si la persona no se ha recuperado totalmente de la enfermedad.

### B. PERSONAS QUE SE HAYAN REALIZADO EL EXAMEN PARA DETERMINAR LA PRESENCIA DE COVID-19

B.1.- Por Resolución Exenta N. 210, que Dispone Medidas que Indica por Brote de COVID-19, de la Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial con fecha 26 de marzo de 2020 (en adelante, "Res. N. 210").

B.2.- Res. N. 210.

Dichas personas deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado. De ser positivo, deben cumplir además con lo indicado en el punto anterior.

De ser negativo, debe reintegrarse a sus labores con el certificado del examen.

B.3.- Personas que hayan estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19.

En este caso, dichas personas deben cumplir con medidas de cuarentena por 14 días.

Para confirmar si se estuvo en una situación de contacto estrecho, se podrá elevar por medio de su jefatura una consulta al SEREMI de Salud respectivo.

#### **¿Qué significa contacto estrecho?**

Es aquel sostenido por una persona, con otra confirmada con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, salas de reuniones, etc.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a éste, tales como; hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte.

## 2.- IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL

Se recomienda el siguiente procedimiento para la implementación de las medidas de control obligatorias establecidas por la autoridad, incluyéndose además el manejo de casos sospechosos.

### CASOS CONFIRMADOS, EN ESPERA DE RESULTADOS DE EXAMEN Y EN CONTACTO ESTRECHO CON UN CASO CONFIRMADO:

El trabajador debe seguir lo indicado en el número anterior e informar a su jefatura sobre su situación.

### CASOS SOSPECHOSOS:

Se entenderá por caso sospechoso aquel en que el trabajador presenta fiebre 37,8° o mayor y además otro síntoma.

#### **a. Casos sospechosos fuera de la planta.**

En dicho caso, el trabajador debe:

- Mantenerse en su hogar y no asistir a su lugar de trabajo.
- Consultar inmediatamente a Fono Salud Responde, 6003607777, del Ministerio de Salud.
- Seguir las indicaciones que se le señalen.
- Informar a su jefatura sobre su situación.

Los síntomas del COVID-19 más típicos son:

- Fiebre de 37,8° o mayor.
- Dolor de cabeza y garganta.
- Dolor muscular.
- Tos seca.
- Dificultad para respirar.
- Pérdida del olfato o gusto.

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

## **b. Caso en que el trabajador tenga sospecha de contagio Covid-19 dentro de las instalaciones.**

- La empresa deberá habilitar dos lugares de aislamiento: uno para personas con un caso sospechoso y otro para personas que hayan tenido contacto estrecho con dicha persona.

Dichos lugares de aislamiento deberán contar con alcohol/alcohol gel y mascarillas para las personas con síntomas y quienes estuvieron en contacto estrecho con ellas.

- La persona que en su lugar de trabajo presente síntomas de caso sospechoso deberá interrumpir su jornada laboral y dirigirse de inmediato al lugar de aislamiento destinado dentro de la planta para personas con esa condición. Desde ahí, deberá dar aviso a su jefatura, contactar a Fono Salud Responde, 6003607777, del Ministerio de Salud, y seguir las indicaciones que se le señalen.
- La jefatura deberá dar instrucciones para sanitizar toda el área de trabajo donde estuvo esa persona, siguiendo el procedimiento indicado por la autoridad sanitaria en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – COVID-19, del Ministerio de Salud.
- La jefatura identificará y solicitará a las personas que hayan tenido contacto estrecho con él/la posible infectado(a) que se dirijan de forma inmediata al respectivo lugar de aislamiento, donde deberán contactar a **Fono Salud Responde, 6003607777**, del Ministerio de Salud, y seguir las indicaciones que se les señalen.
- Las personas aisladas por presentar síntomas deberán seguir las instrucciones que se les entreguen para su derivación a un centro de salud o inicio de cuarentena, según se les indique.
- Se deberá evacuar durante el día la zona donde transitó la persona que represente un caso sospechoso y/o aquellos que hayan estado en contacto estrecho con la misma, o la instalación completa, si aquello resulta necesario para una adecuada sanitización.
- Se deberá siempre estar atentos a posibles medidas adicionales que pueda disponer el respectivo SEREMI de Salud.

## 3. FORMAS DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

### 3.1 CONTACTO DIRECTO ENTRE PERSONAS

A la fecha, las investigaciones sobre la enfermedad COVID-19 indican que el virus se transmite en la mayoría de los casos por modo directo entre personas, entendiéndose por tal:

- Propagación por gotículas: se refiere a la diseminación de gotitas de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.
- Contacto directo: ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir el virus a las demás por el contacto de piel a piel.

Para prevenir la propagación del virus por contacto directo entre personas, las principales medidas de prevención son:

- Uso de mascarillas.

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

- Distanciamiento social.
- Aislamiento social.
- Lavado profundo y frecuente de manos.

En este contexto, se sugiere identificar al personal de alto riesgo de presentar un cuadro grave de infección, y establecer teletrabajo o cuarentena preventiva en dichos casos.

Las siguientes son personas con alto riesgo de presentar un cuadro grave de infección:

- Mayores a 60 años.
- Embarazadas.
- Con comorbilidades (la presencia de uno o más trastornos además de la enfermedad base): hipertensión, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedad pulmonar crónica u otras afecciones pulmonares graves (como fibrosis quística o asma no controlada) o enfermedad renal con requerimiento de diálisis o similar.
- Trasplantadas y con medicamentos de inmunosupresión.
- Con cáncer, que están bajo tratamiento.
- Con un sistema inmunitario disminuido como resultado de afecciones como infección por VIH no controlado o medicamentos como inmunosupresores o corticoides.

EN FASE 4, LA SEREMI DE SALUD ESTABLECIÓ EL SIGUIENTE PROTOCOLO DE MANEJO PARA PREVENIR ESTOS CONTACTOS DIRECTOS:

1. Establecer el uso de la mascarilla en todo momento.
2. Establecer en lo posible el teletrabajo.
3. Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos o, en su defecto, aplicación frecuente de alcohol/alcohol gel.
4. Asegurar en todo momento un distanciamiento social de un metro entre trabajadores.
5. Evitar ingreso de personas externas a la empresa. De necesitarse, tomar temperatura y declaración de estado de salud con datos de contacto para eventual necesidad de trazabilidad.
6. En caso de interacción con empresas externas, asegurar que en la interacción se cumpla con medidas preventivas (EPP). Para ello, se deberá informar de los requisitos de higiene de la empresa antes de su ingreso y pedir declaración jurada de que la empresa externa también está cumpliendo con estándares equivalentes en general, y en los momentos de interacción en particular.
7. Evitar al máximo la realización de actividades grupales. En caso de tener que realizarlas por motivos urgentes, procurar:
  - Espacios ventilados naturalmente.
  - Distancia entre cada participante de un metro circundante.
  - Reunión de corta duración.
8. Al momento de utilizar buses de acercamiento u otras formas de traslado, resguardar un adecuado distanciamiento social en su interior. Promover uso de transporte privado
9. Sanitizar y/o promover sanitización de medios de transporte de trabajadores y usar siempre ventanas abiertas.

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

10. Control de temperatura corporal y/o revisión visual de estado general de salud a todas las personas que ingresan a la planta. En caso de transporte de acercamiento, tomar dichas medidas y contar con alcohol/alcohol gel para aplicar en manos antes del ingreso a los mismos. Prohibir ingreso a quienes manifiesten algún síntoma.
11. Incorporación de limpia pies con desinfectante en el ingreso.
12. Lavado profundo de manos al ingreso, por al menos 20 segundos, proveyendo agua limpia y jabón.
13. Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol/alcohol gel.
14. Asegurar distanciamiento de al menos un metro entre trabajadores en el ejercicio de sus labores y en áreas de alimentación. Marcar dicho distanciamiento en el piso.
15. Ventilar permanentemente instalaciones y de ser posible mantener ventanas abiertas. No utilizar aire acondicionado.
16. Habilitar espacios de sanitización de manos con agua limpia y jabón.
17. Habilitar y/o distribuir dispensadores de alcohol/alcohol gel (señalizar esas áreas).
18. En lo posible, aislar a distintos grupos de trabajadores para que no tengan contacto entre sí durante su jornada.
19. En lo posible, establecer sistemas de turnos entre grupos de trabajadores para labores críticas (ej. sistemas de trabajo 14x14, 7x7).
20. Evitar la superposición entre los trabajadores por turnos.
21. Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida de los trabajadores, con el objeto de evitar aglomeraciones y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
22. Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio.
23. Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.
24. Mantener distanciamiento entre mesas de comedores.
25. Velar por el lavado profundo de manos previo al ingreso y salida de comedores.
26. Mantener la higiene permanente de comedores, especialmente de utensilios.
27. Reforzar con trabajadores que los utensilios son de uso personal y deben ser almacenados separadamente y no en espacios comunes.
28. Si el giro lo requiere y existen las instalaciones para ello, facilitar el uso de duchas a la salida de la jornada.
29. En caso de usar uniforme, proveer ropa de uso exclusivo para operar dentro de las instalaciones.
30. Indicar constantemente y por diversas vías las siguientes medidas de prevención personal:
  - Ocupar en todo momento la mascarilla.
  - Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
  - Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o cubrir con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

- Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos, o, en su defecto uso de alcohol/alcohol gel disponible.
- Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
- Fomentar el uso de guantes en los casos que se requiera.
- Evitar tocarse la cara.
- Seguir todas las indicaciones de prevención adoptadas por la empresa.

## 3.2.- CONTACTO DIRECTO CON SUPERFICIES, SUELO O VEGETACIÓN

El virus se puede transmitir por modo directo a través del contacto con superficies, el suelo o la vegetación. A la fecha, se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus.

No obstante, debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar actividades que puedan exponer a las personas a este modo de contacto.

Para prevenir la propagación del virus por contacto directo con superficies, suelo o vegetación, se recomiendan las siguientes medidas preventivas, las cuales deberán aplicarse en la forma más extensiva posible.

1. Disponer de contenedores de basura con tapa.
2. Disponer de papel de secado de manos de un solo uso.
3. Asegurar disposición suficiente de agua limpia y mecanismos de limpieza de manos.
4. Sanitización permanente de todos los espacios de las instalaciones y lugares de trabajo, incluyendo instalaciones productivas, salas de procesos, salas de reuniones, casinos, oficinas, baños, pisos en general, manillas, teléfonos, computadores, etc., siguiendo las indicaciones establecidas en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes del Ministerio de Salud.
5. Sanitización diaria de herramientas y maquinaria, siguiendo las mismas indicaciones.
6. Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
7. Fomentar a los trabajadores para que, durante sus desplazamientos a sectores de trabajo, baños, vestidores, instalación de faenas y otros lugares, utilicen el codo por ejemplo y así eviten el contacto directo al manipular manillas, abrir llaves, etc.

## 4. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y OPERATIVIDAD EN PLANTAS Y OFICINAS

Para asegurar una adecuada implementación de las medidas de control, prevención y la operatividad de la planta, se recomienda:

Establecer un Comité de Crisis (CC) que gestione el establecimiento de medidas de prevención y control y contingencias que surjan en relación con su implementación. Este comité tiene que ser liderado por el

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

gerente general y en él tienen que participar representantes del Comité Paritario, y representantes de subcontratos, si es que corresponde. Debe que sesionar a lo menos 1 vez por semana.

Este Comité tiene las siguientes tareas:

- Asignar uno o más encargados para la implementación de las medidas determinadas por el CC y la mantención de un registro actualizado de las tareas diarias realizadas (pruebas fotográficas).
- Asignar personal para implementar medidas tales como solicitud de salvoconductos y asegurar cumplimiento de medidas preventivas, por ejemplo, asegurando que siempre haya agua limpia, alcohol o alcohol gel, contenedores de basura con tapa, que se resguarde el distanciamiento entre trabajadores, etc.
- Realizar capacitación a todos los trabajadores, en que se explique en qué consiste la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de control. Llevar registro de trabajadores capacitados.
- Difusión constante y clara a los trabajadores, por la mayor cantidad de medios posible, de las medidas de prevención y de control.
- Realizar operativos de simulación para evaluar implementación de medidas en los equipos.
- Corregir falencias en las prácticas implementadas (seguimiento).
- Definir las actividades básicas necesarias para mantener la continuidad de la planta.
- Identificar trabajadores críticos para la operatividad de la planta. Tomar resguardos adicionales para evitar contagio de este grupo.
- Examinar las fuentes y el inventario de materias primas, localizar proveedores alternativos, identificar y dar seguimiento de desafíos en envío y transporte.
- Preparación de materiales de protección para trabajadores, desinfectantes y otros materiales de limpieza y desinfección para trabajadores, superficies, maquinaria, puestos de trabajo, etc.
- Preparación para escenario extremo de cierre, como resultado de la ausencia masiva de trabajadores por aislamiento o enfermedad.
- Llevar registro de trabajadores en cuarentena en caso de ser requerido por la autoridad (diferenciar la cuarentena obligatoria y la preventiva).

Este protocolo se debe ir actualizando en base a los nuevos requerimientos que entregue la autoridad sanitaria.

## 5. OTRAS RECOMENDACIONES GENERALES

Además de las recomendaciones que emanan de la autoridad sanitaria, ASIMET sugiere implementar las siguientes medidas de prevención:

### PREVENCIÓN EN CASINOS

- ✓ Destinar los casinos sólo para operación, controlando la densidad de uso.
- ✓ Reducir su capacidad en un 50%.
- ✓ Definir estrictos turnos y horarios de colación para cada área de la empresa.



# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

- ✓ Cambiar el lay out para garantizar la distancia mínima entre los trabajadores, la que se encuentra marcada en el piso.
- ✓ Cambiar en la línea de servicio minimizando el contacto de las personas con utensilios.
- ✓ Capacitar a todo el personal de casino.
- ✓ Instalar alcohol gel en distintos lugares del casino.

## MEDIDAS GENERALES PARA LOS PROVEEDORES

- ✓ Comunicar y educar en medidas de prevención necesarias tanto para proveedores como transportistas.
- ✓ Implementar campañas de comunicación en medidas tanto específicas para el trabajo, como para su vida personal.
- ✓ Campaña de acciones específicas tanto para todos los proveedores, así como los proveedores de transporte.
- ✓ Control de temperatura a todo transportista o proveedor que entre en las dependencias.
- ✓ Equipar a guardias con pistola de temperatura sin contacto, mascarilla de respiración y cobertor de cara completa de visor de plástico.

## MEDIDAS PARA LOS TRABAJADORES PARA SALIR DE SU CASA:

- ✓ Al salir, ponerse una chaqueta de manga larga.
- ✓ Recoger el pelo y no usar relojes o joyas.
- ✓ Si se tiene mascarilla ponérsela antes de salir.
- ✓ Intentar no usar transporte público.
- ✓ Si se pasea una mascota procurar que no rocen superficies.
- ✓ Llevar pañuelos desechables para tocar cualquier superficie.
- ✓ Botar pañuelos arrugados dentro de basureros con bolsas.
- ✓ Si se tose o estornuda, usar el codo para cubrirse y nunca en las manos o en el aire.
- ✓ Intentar no usar efectivo y de usarlo desinfecta tus manos.
- ✓ Lavarse las manos después de tocar cualquier objeto o superficie o usar alcohol gel.
- ✓ No tocar la cara hasta tener las manos limpias.
- ✓ Mantener distancia de la gente.

# PROTOCOLO ASIMET DE CONTROL Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 (ACTUALIZACIÓN)

## MEDIDAS PARA ENTRAR A SU CASA:

- ✓ Al volver a casa intentar no tocar nada.
- ✓ Quitarse los zapatos.
- ✓ Desinfectar patas de mascotas si fuese el caso.
- ✓ Remover ropa exterior y colocarla en bolsa de lavado.
- ✓ Dejar bolso, llaves, carteras en caja en entrada de la casa.
- ✓ Ducharse o de lo contrario lavar bien todas las partes expuestas.
- ✓ Lavar el celular y anteojos con jabón y alcohol.
- ✓ Limpiar superficies de bolsos o ítems que se hayan traído de afuera.
- ✓ Quitarse los guantes, bótelos y lavar las manos.

## RECOMENDACIONES PARA CONVIVENCIA CON PERSONAS EN RIESGO:

- ✓ Usar baños diferentes y desinfectar.
- ✓ No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.
- ✓ Limpiar y desinfectar las superficies de alto contacto.
- ✓ Lavar sábanas, ropa y toallas frecuentemente.
- ✓ Mantener distancia y dormir en habitaciones separadas.
- ✓ Ventilar a menudo las habitaciones.
- ✓ Llamar al teléfono designado en caso de presentar fiebre más de 38° o dificultad para respirar.
- ✓ No romper cuarentena por 2 semanas.



**ASIMET** - 81 años apoyando el desarrollo de la industria nacional  
*Para construir juntos un Chile Industrial*